

Caution: *DRAFT—NOT FOR FILING*

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information as a courtesy. **Do not file draft forms.** Also, do not rely on draft instructions and publications for filing. We generally do not release drafts of forms until we believe we have incorporated all changes. However, unexpected issues sometimes arise, or legislation is passed, necessitating a change to a draft form. In addition, forms generally are subject to OMB approval before they can be officially released. Drafts of instructions and publications usually have at least some changes before being officially released.

Early releases of draft forms and instructions are at [IRS.gov/draftforms](https://www.irs.gov/draftforms). Please note that drafts may remain on IRS.gov even after the final release is posted at [IRS.gov/downloadforms](https://www.irs.gov/downloadforms), and thus may not be removed until there is a new draft for the subsequent revision. All information about all revisions of all forms, instructions, and publications is at [IRS.gov/formspubs](https://www.irs.gov/formspubs).

Almost every form and publication also has its own easily accessible information page on IRS.gov. For example, the Form 1040 page is at [IRS.gov/form1040](https://www.irs.gov/form1040); the Form W-2 page is at [IRS.gov/w2](https://www.irs.gov/w2); the Publication 17 page is at [IRS.gov/pub17](https://www.irs.gov/pub17); the Form W-4 page is at [IRS.gov/w4](https://www.irs.gov/w4); the Form 8863 page is at [IRS.gov/form8863](https://www.irs.gov/form8863); and the Schedule A (Form 1040) page is at [IRS.gov/schedulea](https://www.irs.gov/schedulea). If typing in the links above instead of clicking on them: type the link into the address bar of your browser, not in a Search box; the text after the slash must be lowercase; and your browser may require the link to begin with “www.”. Note that these are shortcut links that will automatically go to the actual link for the page.

If you wish, you can submit comments about draft or final forms, instructions, or publications on the [Comment on Tax Forms and Publications](#) page on IRS.gov. We cannot respond to all comments due to the high volume we receive, but we will carefully consider each one. Please note that we may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product.

Department of the Treasury
Internal Revenue Service

► **No se tramitará la solicitud si el formulario está incompleto o ilegible.**
► **Para más información sobre el Formulario 4506T-EZ(SP), visite www.irs.gov/form4506tezsp.**

Consejo. Use el Formulario 4506T-EZ(SP) para solicitar sin costo alguno un trasunto (o transcripción) de la declaración de impuestos de la serie de Formularios 1040, o puede solicitar los trasuntos rápidamente utilizando nuestras herramientas de servicio de autoayuda. Visítenos en el sitio web www.irs.gov/espanol y pulse sobre el enlace "Ordenar Transcripción" o llame al 1-800-908-9946.

<p>1a Nombre, tal como aparece en la declaración de impuestos. Si es una declaración conjunta, anote el nombre que aparece primero.</p>	<p>1b Número de Seguro Social o número de identificación de contribuyente individual que aparece primero en la declaración de impuestos</p>
<p>2a Si presentó una declaración conjunta, anote el nombre de su cónyuge, tal como aparece en la declaración de impuestos.</p>	<p>2b Número de Seguro Social secundario o número de identificación de contribuyente individual, si presentó una declaración de impuestos conjunta</p>
<p>3 Nombre, dirección (incluyendo núm. de apartamento, habitación u oficina), ciudad, estado y código postal (ZIP) actual (vea las instrucciones)</p>	
<p>4 Dirección previa, tal como aparece en la última declaración presentada, si es diferente a la que aparece en la línea 3 (vea las instrucciones)</p>	
<p>5 Si se va a enviar el trasunto a un tercero (tal como una compañía hipotecaria), anote el nombre, dirección y número telefónico del tercero. El IRS no tiene control sobre qué acción tomará el tercero con la información tributaria.</p>	
<p>Nombre del tercero</p>	<p>Número de teléfono</p>
<p>Dirección (incluyendo núm. de apartamento, habitación u oficina), ciudad, estado y código postal (ZIP)</p>	

Precaución. Si el trasunto de impuestos se va a enviar por correo a un tercero, asegúrese de haber completado la línea **6** antes de firmar este formulario. Firme y feche el formulario una vez que haya completado esta línea. El completar este paso ayuda a proteger su confidencialidad. Una vez que el IRS divulgue el trasunto del IRS al tercero identificado en la línea **5**, el IRS no tiene control sobre qué acción toma el tercero con la información. Si usted desea limitar la autoridad del tercero de divulgar la información sobre el trasunto suyo, usted puede indicar esta limitación en su acuerdo escrito con el tercero.

6 Año(s) solicitado(s). Anote el (los) año(s) por el (los) cual(es) solicita el trasunto de la declaración (por ejemplo, "2008"). La mayoría de las solicitudes se tramitarán dentro de 10 días laborables.

Nota: Si el IRS no puede localizar la declaración que concuerda con la información de identidad del contribuyente indicada anteriormente o si los registros del IRS indican que la declaración no ha sido presentada, el IRS le notificará a usted o al tercero que no se pudo localizar la declaración de impuestos, o que una declaración no fue presentada, lo que corresponda.

Precaución. No firme este formulario a menos que todas las líneas correspondientes hayan sido completadas.

Firma(s) del (de los) contribuyente(s). Yo declaro que soy el contribuyente cuyo nombre aparece en la línea **1a** o **2a**. Si la solicitud corresponde a una declaración conjunta, **cualquiera** de los cónyuges puede firmar. **Nota:** Si se va a enviar un trasunto a un tercero, este formulario tiene que recibirse dentro de 120 días a partir de la fecha de la firma.

<p>► Firma (vea las instrucciones)</p>	<p>Fecha</p>	<p>Número de teléfono del contribuyente que aparece en la línea 1a o 2a</p>
<p>► Firma del cónyuge</p>	<p>Fecha</p>	

Las secciones a las cuales se hace referencia corresponden al Código Federal de Impuestos Internos, a menos que se indique lo contrario.

Acontecimientos Futuros

Si desea obtener información sobre todo acontecimiento reciente que afecte el Formulario 4506T-EZ(SP) (o el Formulario 4506T-EZ, en inglés), tal como legislación promulgada luego de que el formulario se imprimió, visite el sitio www.irs.gov/form4506tezsp.

Precaución. No firme este formulario a menos que todas las líneas correspondientes hayan sido completadas.

Propósito del formulario. Las personas pueden usar el Formulario 4506T-EZ(SP) para solicitar un trasunto de la declaración de impuestos, el cual incluye la mayoría de las líneas de la declaración de impuestos original, para el año actual y los últimos 3 años. El trasunto de la declaración de impuestos no le mostrará los pagos realizados, cargos adicionales sobre multas impuestas ni ajustes realizados a la declaración presentada originalmente. Además, en la línea 5 puede designar a un tercero (tal como una compañía hipotecaria) para recibir un trasunto. El Formulario 4506T-EZ(SP) no puede ser utilizado por contribuyentes que presentan un Formulario 1040 basado en un año tributario que comienza en un año calendario y termina en el año siguiente (año tributario fiscal). Los contribuyentes que se basan en un año tributario fiscal tienen que presentar el Formulario 4506-T, *Request for Transcript of Tax Return* (Solicitud para un trasunto de una declaración de impuestos), en inglés, para solicitar un trasunto de la declaración.

Use el Formulario 4506-T, en inglés, para solicitar trasuntos de la declaración de impuestos, información de la cuenta de impuestos, información del Formulario W-2, información del Formulario 1099, verificación de que no se ha presentado una declaración y un resumen de la cuenta.

Solicitud automatizada para obtener trasuntos. Usted puede solicitar los trasuntos rápidamente utilizando nuestras herramientas de servicio de autoayuda. Visítenos en el sitio web www.irs.gov/espanol y pulse sobre el enlace "Ordenar Transcripción", o llame al 1-800-908-9946.

Dónde se presenta el formulario. Envíe el Formulario 4506T-EZ(SP) por fax al (512) 460-2272 o por correo a la siguiente dirección:

Internal Revenue Service
RAIVS Team
Stop 6716 AUSC
Austin, TX 73301

Línea 1b. Anote su número de identificación del empleador (*EIN*, por sus siglas en inglés) si su solicitud está relacionada con una declaración de impuestos de un negocio. De lo contrario, escriba el número de Seguro Social (*SSN*, por sus siglas en inglés) o número de identificación personal del contribuyente (*ITIN*, por sus siglas en inglés) que aparece primero en la declaración. Por ejemplo, si está solicitando el Formulario 1040 que incluye el Anexo C (Formulario 1040), escriba su número de Seguro Social.

Línea 3. Anote su dirección actual. Si utiliza un apartado postal (*P.O. Box*), inclúyalo en esta línea.

Línea 4. Si la dirección en la última declaración que presentó es diferente a la de la línea 3, anote aquí la dirección según se muestra en dicha declaración.

Nota: Si las direcciones en la línea 3 y línea 4 son diferentes y usted no ha cambiado la dirección con el *IRS*, presente el Formulario 8822, *Change of Address* (Cambio de dirección), en inglés.

Firma y fecha. El Formulario 4506T-EZ(SP) tiene que ser firmado y fechado por el contribuyente que aparece nombrado en la línea 1a o 2a. Si usted completó la línea 5 solicitando que se envíe la información a un tercero, el *IRS* tiene que recibir el Formulario 4506T-EZ(SP) dentro de 120 días a partir de la fecha en la que el contribuyente lo firmó, o éste será denegado. Asegúrese de completar todas las líneas correspondientes antes de firmar el formulario.

Los trasuntos de declaraciones de impuestos que han sido presentadas conjuntamente pueden ser proporcionados a cualquiera de los cónyuges. Sólo se necesita una firma. Firme el Formulario 4506T-EZ(SP) utilizando el nombre exacto que apareció en la declaración original. Si cambió su nombre, firme también su nombre actual.

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites. Solicitamos la información requerida en este formulario para establecer su derecho de tener acceso a la información tributaria solicitada, conforme al Código de Impuestos Internos. Necesitamos esta información para identificar correctamente la información tributaria y responder a su solicitud. Si usted solicita un trasunto, las secciones 6103 y 6109 le requieren a usted que provea esta información, incluyendo su número de Seguro Social. Si usted no provee esta información, no podremos tramitar su solicitud. Si provee información falsa o fraudulenta, podría estar sujeto a multas.

Uso normal de la información incluye el divulgar esa información al Departamento de Justicia para casos de litigio civil y penal y a las ciudades, estados, el Distrito de Columbia y los territorios o estados libres asociados con los EE.UU. a fin de ayudarlos en administrar sus leyes tributarias. Además, podemos también divulgar dicha información a otros países conforme a un tratado tributario, a agencias del gobierno federal y estatal para ejecutar las leyes penales federales no relacionadas con los impuestos, a agencias que ejecutan el cumplimiento de la ley federal y agencias de inteligencia para combatir el terrorismo.

Usted no está obligado a proveer la información solicitada en un formulario sujeto a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que el mismo muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u *OMB*, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones tienen que ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la administración de toda ley de impuestos internos. Por regla general, las declaraciones de impuestos y la información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103.

El tiempo que se necesita para completar y presentar el Formulario 4506T-EZ(SP) variará, dependiendo de las circunstancias individuales. El promedio de tiempo que se estima para completar este formulario es el siguiente: **Aprender acerca de la ley o este formulario**, 6 min.; **Preparar el formulario**, 21 min.; y **Copiar, unir y enviar el formulario al IRS**, 20 min.

Si desea hacer cualquier comentario acerca de la exactitud de estos estimados de tiempo o si desea hacer cualquier sugerencia que ayude a que el Formulario 4506T-EZ(SP) sea más sencillo, por favor, envíenos los mismos. Puede escribirnos a:

Internal Revenue Service
Tax Forms and Publications Division
1111 Constitution Ave. NW, IR-6526
Washington, DC 20224

No envíe el formulario a esta dirección. En vez, vea **Dónde se presenta el formulario**, en esta página.